

En Fuero Civil y Comercial

El presente instructivo tiene por finalidad establecer pautas de buena práctica para la preparación y celebración de audiencias pertenecientes al Fuero Civil y Comercial en forma remota a fin de restringir y/o minimizar la afluencia de personas en la sede de tribunales en el marco de las medidas de prevención establecidas por la Organización Mundial de la Salud teniendo en cuenta que, el entorno en línea, tal como se propone, facilita la comunicación, en especial en este contexto de distanciamiento y aislamiento social, preventivo y obligatorio ordenado, asegurando de ese modo acceso a la justicia de las partes y evitar la transmisión y propagación del coronavirus Covid19.

De este modo, se busca garantizar la prestación del servicio de justicia manteniendo en el máximo posible los logros alcanzados por el Programa de Oralidad para el Fuero Civil y Comercial, teniendo en vista la flexibilización en exigencias rituales, despapelización, vigencia plena de la oralidad y uso de TICs.

[Descargar instructivo](#)